

ACUERDO N° 159 (30 de agosto de 2023)

Por medio del cual se emite concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital una autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL D, NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva por disposición del literal D del numeral 3 del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5 del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones, así:

"El CONFIS Distrital, en casos excepcionales para obras de infraestructura y para gastos relacionados con la comercialización y producción que de no ejecutarse pueden causar inevitablemente la parálisis o afectación en la prestación de un servicio que se deba satisfacer y garantizar por mandato constitucional, para las garantías a las concesiones, así como para garantizar aportes sociales, en estas situaciones se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin que se requiera apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta vigencia futura excepcional podrá concederse en último año de gobierno. El monto máximo de las mismas deberá ser consistente con el Plan Financiero Plurianual de la Empresa.

Parágrafo 1.- En el caso que las Vigencias Futuras excepcionales tengan como fuente de financiación recursos de la Administración Central se deberá consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Parágrafo 2.- Las operaciones de crédito público, sus asimiladas y conexas no requieren la autorización del CONFIS Distrital para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras Excepcionales. Estos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público."

Que el artículo 6° del Decreto 191 de 2021 modifica el artículo 41° del Decreto Distrital 662 de 2018 y establece:



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000; www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
MPFD0801F11-02



Página 1 de 6

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 159
(30 de agosto de 2023)

Por medio del cual se emite concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital una autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión.

Artículo 6°. - Modifíquese el artículo 41 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual quedará así:

"Artículo 41°. -Viabilidad Fiscal para Vigencias Futuras. Las vigencias futuras que excedan el periodo de gobierno o se soliciten en el último año de gobierno podrán concederse y deberán contar con el aval fiscal por parte del CONFIS Distrital antes de su declaratoria de importancia estratégica por parte del Consejo de Gobierno.

Las Empresas con avales fiscales otorgados deberán tramitar solicitud de autorización de vigencia futura dentro de la misma vigencia fiscal del otorgamiento.

No se requerirá de nuevo la solicitud aval fiscal o su actualización cuando las fuentes de financiación previstas y la consistencia fiscal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo se mantengan."

Que la Empresa requiere desarrollar unos proyectos en Gastos de Inversión que, de no contratarse, podrían ocasionar parálisis o afectación en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, por lo cual es necesario solicitar una autorización de vigencias futuras de carácter excepcional para los años 2024, 2025 y 2026 de importancia estratégica por valor de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$48.980.302.853) M/CTE como se detalla a continuación:

5Corrientes						
RUBRO / MACRO	PTO 2023	VF 2024	VF 2025	VF 2026	TOTAL VF	TOTAL PROCESO
Excepcional -DIE	-	20.822.957.330	24.081.185.229	4.076.160.294	48.980.302.853	48.980.302.853
Inversión	-	20.822.957.330	24.081.185.229	4.076.160.294	48.980.302.853	48.980.302.853
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	-	10.164.940.368	7.565.503.690	4.025.473.996	21.755.918.054	21.755.918.054
Renovación Redes Locales Acueducto Barrio Los Libertadores	-	583.844.547	904.726.526	2.776.588	1.491.347.661	1.491.347.661
Renovación Cubierta Tanque San Vicente	-	1.068.642.213	-	-	1.068.642.213	1.068.642.213
Renovación Tanque Los Alpes	-	2.547.214.952	-	-	2.547.214.952	2.547.214.952
Renovación Tanque Quindío Existente	-	1.117.964.172	-	-	1.117.964.172	1.117.964.172
Renovación Tanque Juan Rey Y Obra Complementarias	-	970.444.203	1.151.313.492	-	2.121.757.695	2.121.757.695
Actualización Y Renovación De Los Sistemas De Monitoreo Estructural Y Geotécnico De La Infraestructura Asociada Al Sistema De Abastecimiento	-	3.876.830.281	5.509.463.672	4.022.697.408	13.408.991.361	13.408.991.361
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	-	9.665.611.096	14.977.847.688	45.966.717	24.689.425.501	24.689.425.501
Renovación Redes Locales Alcantarillado Sanitario Barrio Los Libertadores	-	9.665.611.096	14.977.847.688	45.966.717	24.689.425.501	24.689.425.501
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	-	992.405.866	1.537.833.851	4.719.581	2.534.959.298	2.534.959.298
Renovación Redes Locales Alcantarillado Pluvial Barrio Los Libertadores	-	992.405.866	1.537.833.851	4.719.581	2.534.959.298	2.534.959.298
TOTAL VF DIE	-	20.822.957.330	24.081.185.229	4.076.160.294	48.980.302.853	48.980.302.853



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 159
 (30 de agosto de 2023)

Por medio del cual se emite concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital una autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión.

Que conforme a los escenarios de aprobación y financiación de vigencias futuras que se muestran a continuación, las autorizaciones de vigencias futuras para Gastos de Inversión, objeto de esta solicitud, están cubiertas por los techos de gasto establecidos en el Plan Financiero Plurianual vigente, aprobado por la Junta Directiva el 29 de junio de 2023, el cual contempla los lineamientos de política económica y fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito. En efecto, el total de las vigencias futuras aprobadas y solicitadas en Gastos de Inversión equivalen a 49% en la vigencia 2024, a 17% en la vigencia 2025 y 1% en la vigencia 2026, de los Gastos de Inversión proyectados en el Plan Financiero, como se observa a continuación:

Escenario de Aprobación de Vigencias Futuras Inversión

\$ Millones corrientes

1. Aprobaciones Confis	2024	2025	2026	2027	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	258.762	77.889	122	0	336.772
+ Procesos en Curso	171.515	62.747	525	0	234.787
+ Aprobadas por CONFIS en 2023	150.415	47.486	2.037	0	199.938
G. Inversión Plan Financiero	1.274.526	1.278.484	777.746	1.840.018	5.170.775
En trámite Aprobación	25.610	10.379	0	0	35.989
Vigencias Futuras Objeto de la Presente Solicitud	20.823	24.081	4.076	0	48.980
Total Trámite ante Confis	627.125	222.582	6.759	0	856.467
% Cupo utilizado Confis	49%	17%	1%	0%	17%

2. Aprobaciones Junta Directiva	2024	2025	2026	2027	TOTAL
+ Aprobaciones años anteriores	0	0	0	0	0
+ Aprobadas con presupuesto 2023	0	0	0	0	0
+ Procesos en Curso	0	0	0	0	0
G. Inversión Plan Financiero	1.274.526	1.278.484	777.746	1.840.018	5.170.775
Base Delegación JD 30%	382.358	383.545	233.324	552.006	1.551.233
Aprobación JD Acumulada	0	0	0	0	0
% Cupo utilizado JD	0%	0%	0%	0%	0%

3. Total Vigencias Futuras	2024	2025	2026	2027	TOTAL
= Total Trámite ante Confis	627.125	222.582	6.759	0	856.467
= Aprobación JD Acumulada	0	0	0	0	0
Autorización Total Acumulada	627.125	222.582	6.759	0	856.467
% Cupo Total	49%	17%	1%	0%	17%

94



SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 3 de 6

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 159
 (30 de agosto de 2023)

Por medio del cual se emite concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital una autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión.

Escenario de Financiación de las Vigencias Futuras

\$ Millones corrientes

Concepto	2024	2025	2026	2027
Disponibilidad Inicial	450.353	283.616	538.611	1.493.558
Ingresos Corrientes	2.751.795	2.898.517	3.224.143	3.537.498
Venta de bienes y servicios	2.521.903	2.654.075	2.956.943	3.247.486
Transferencias Subvenciones	224.477	240.210	262.905	285.641
Transfer. Diferentes a subvenc. (Convenios)	0	0	0	0
Otros Ingresos	5.415	4.232	4.294	4.371
Recursos de Capital	3.222.869	2.376.834	1.721.592	1.175.004
Recursos Del Crédito Interno	934.683	969.614	1.207.681	448.609
Recursos Del Crédito Externo	687.338	916.513	40.681	94.434
Transferencias de capital (Convenios)	1.343.488	339.027	306.000	464.102
Rendimientos Financieros y Dividendos	59.796	119.133	133.200	132.075
Otros recursos de capital	197.564	32.547	34.030	35.785
Ingresos Vigencia	5.974.664	5.275.351	4.945.735	4.712.502
Total Ingresos	6.425.017	5.558.968	5.484.346	6.206.060
Gastos De Funcionamiento *	1.917.092	1.996.606	2.171.215	2.222.567
Vigencias Futuras Funcionamiento	0	0	0	0
Margen Sin Comprometer Funcionamiento	1.917.092	1.996.606	2.171.215	2.222.567
% Compromiso Funcionamiento	0%	0%	0%	0%
Servicio De La Deuda	272.963	358.899	447.498	572.176
Transferencias de Capital en Inversión	27.557	29.330	148.467	153.902
Cuentas Por Pagar Inversión	983.756	849.957	879.523	434.394
Inversión Directa	1.274.526	1.278.484	777.746	1.840.018
Vigencias Futuras Inversión	627.125	222.582	6.759	0
Margen Sin Comprometer Inversión Directa	647.401	1.055.902	770.987	1.840.018
% Compromiso Inversión Directa	49%	17%	0,9%	0%
Gastos de Operación Comercial	331.812	358.370	385.946	394.348
Vigencias Futuras Operación	76.559	0	0	0
Margen Sin Comprometer Operación	255.253	358.370	385.946	394.348
% Compromiso Operación	23%	0%	0%	0%
Rentas con Destinación Específica	1.617.310	687.321	673.951	588.656
Total Gastos	6.425.017	5.558.968	5.484.346	6.206.060

Fuente: Plan Financiero Plurianual

* Incluyen las CXP reflejadas en Plan Financiero



SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 4 de 6

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 159
 (30 de agosto de 2023)

Por medio del cual se emite concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital una autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión.

Que en sesión No. 2658 de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, llevada a cabo el 30 de agosto de 2023, por unanimidad los miembros de Junta Directiva emiten concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión, por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$48.980.302.853) M/CTE.**

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital autorización para asumir compromisos que afecten el presupuesto de Gastos de Inversión de vigencias futuras 2024, 2025 y 2026, con carácter de excepcionales de importancia estratégica, por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$48.980.302.853) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

Corrientes						
Rubro / Proyecto	PTO 2023	VF 2024	VF 2025	VF 2026	Total VF	Total Proceso
Excepcional - DIE	-	20.822.957.330	24.081.185.229	4.076.160.294	48.980.302.853	48.980.302.853
Inversión	-	20.822.957.330	24.081.185.229	4.076.160.294	48.980.302.853	48.980.302.853
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	-	10.164.940.368	7.565.503.690	4.025.473.996	21.755.918.054	21.755.918.054
Renovación Redes Locales Acueducto Barrio Los Libertadores	-	583.844.547	904.726.526	2.776.588	1.491.347.661	1.491.347.661
Renovación Cubierta Tanque San Vicente	-	1.068.642.213	-	-	1.068.642.213	1.068.642.213
Renovación Tanque Los Alpes	-	2.547.214.952	-	-	2.547.214.952	2.547.214.952
Renovación Tanque Quindío Existente	-	1.117.964.172	-	-	1.117.964.172	1.117.964.172
Renovación Tanque Juan Rey Y Obra Complementarias	-	970.444.203	1.151.313.492	-	2.121.757.695	2.121.757.695
Actualización Y Renovación De Los Sistemas De Monitoreo Estructural Y Geotécnico De La Infraestructura Asociada Al Sistema De Abastecimiento	-	3.876.830.281	5.509.463.672	4.022.697.408	13.408.991.361	13.408.991.361
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	-	9.665.611.096	14.977.847.688	45.966.717	24.689.425.501	24.689.425.501
Renovación Redes Locales Alcantarillado Sanitario Barrio Los Libertadores	-	9.665.611.096	14.977.847.688	45.966.717	24.689.425.501	24.689.425.501
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	-	992.405.866	1.537.833.851	4.719.581	2.534.959.298	2.534.959.298
Renovación Redes Locales Alcantarillado Pluvial Barrio Los Libertadores	-	992.405.866	1.537.833.851	4.719.581	2.534.959.298	2.534.959.298
TOTAL	-	20.822.957.330	24.081.185.229	4.076.160.294	48.980.302.853	48.980.302.853



SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 5 de 6



JUNTA DIRECTIVA

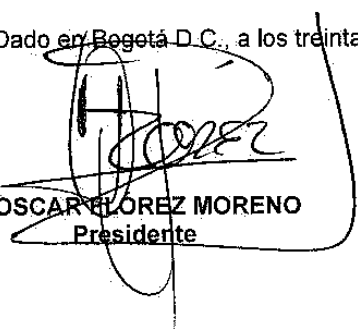
ACUERDO No. 159 (30 de agosto de 2023)

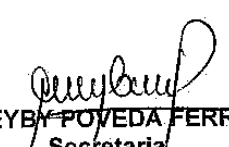
Por medio del cual se emite concepto favorable para solicitar al CONFIS Distrital una autorización para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica para las vigencias 2024, 2025 y 2026, en Gastos de Inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes agosto de dos mil veintitrés (2023).


OSCAR LÓPEZ MORENO
Presidente


HEYBI POVEDA FERRO
Secretaria



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



Página 6 de 6